Asunción, 17 de julio de 2024

Señor(es)
PROVEEDORES
Presente

ADENDA Nº 03

La Unidad Operativa de Contrataciones, amparada en lo que dispone el Artículo 22° de la Ley 2051/03 y el Artículo 43 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03, en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2023 para la "Adquisición de pasajes aéreos para la H. Cámara de Senadores"** procede a introducir las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones;

1. **En la sección SECCIÓN V. MODELO DE CONTRATO;**
   Dónde dice:
   5. VIGENCIA DEL CONTRATO
   5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde _____ (fecha de firma del Contrato) y hasta el 31 de diciembre de 2024.

   Debe decir:
   5. VIGENCIA DEL CONTRATO
   5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde _____ (fecha de firma del Contrato) y **hasta el 30 de junio de 2025**.

2. **En el SICP se modifica la Planilla de Precios;**
   Dónde dice:
   Monto Mínimo: ₲ 115.000.000 Monto Máximo: ₲ 230.000.000

   Debe decir:
   Monto Mínimo: ₲ 175.000.000 Monto Máximo: ₲ 350.000.000

El presente documento pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

ECON. JULIO MEDINA YANHO
Director
Unidad Operativa de Contrataciones